

Martes, 30 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria 10/2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2026, del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2026, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://conquistadelasierra.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Conquista de la Sierra, 24 de junio de 2026

José Campos Rol
ALCALDE PRESIDENTE

